ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2026-3667

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de octubre actual, ha aprobado inicialmente la rectificación de error material detectado en el expediente de modificación presupuestaria número 8/2026 por suplementos de crédito, en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.2 en relación al 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se encuentra a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 28 de octubre de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): A034 0BF6 9983 4CA9 C915 **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:57:58
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A0340BF699834CA9C915
Firma automática